



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

En Miranda de Ebro, a 2 de febrero de 2026.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la sede de la Junta los miembros de la misma: presidenta, doña María Asunción Izquierdo Puertas, vocales judiciales, D.^a Cristina Rodríguez Mann y D.^a Lara Ontaneda Iglesias, secretaria, doña Mercedes Yanguas Vieira.

Por la señora Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos ayuntamientos del ámbito territorial de esta junta indicando los locales y lugares reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las elecciones autonómicas a las Cortes de Castilla y León convocadas para el próximo día 15 de abril de 2026. Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos lugares teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos Municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 y 2 de la LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

1. – AYUNTAMIENTO DE ALTABLE.

– Relación de lugares públicos y locales oficiales que han sido reservados por este ayuntamiento para la celebración de los actos de la campaña electoral de las elecciones autonómicas convocadas para el 15 de marzo: Salón de actos de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, n.º 1, 09219, Altable, Burgos. Todos los días, advirtiendo de la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

– Este ayuntamiento no dispone de espacio reservados para la colocación de carteles de propaganda electoral, ni tiene aprobada ordenanza fiscal sobre publicidad, no obstante, pueden colocarse la propaganda electoral por todo el pueblo, así como en los soportes de las farolas del alumbrado público.

2. – AYUNTAMIENTO DE AMEYUGO.

– No se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

– Se establece como local oficial a efectos de la realización de actos de campaña electoral, el salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de 9:00 a 21:00 horas.

3. – AYUNTAMIENTO DE BOZOO.

– No se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

– Se establece como local oficial a efectos de la realización de actos de campaña electoral, el salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de 9:00 a 21:00 horas.



4. – AYUNTAMIENTO DE BUGEDO.

– No se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

– Se establece como local oficial a efectos de la realización de actos de campaña electoral, el salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de 9:00 a 21:00 horas.

5. – AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO.

– Locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

Centro Social Río Ayuda Iuda Ibaia, en Treviño.

- Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y en su caso, pancartas y banderolas:

- Tablón de anuncios municipal Casa Consistorial de Treviño.

6. – AYUNTAMIENTO DE ENCÍO.

– No se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

– Se establece como local oficial a efectos de la realización de actos de campaña electoral, el salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de 9:00 a 21:00 horas.

7. – AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN.

– Locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

- Frontón municipal.

- Sala multiusos «El Silo».

– Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y en su caso, pancartas y banderolas:

- Pared del Frontón municipal.

8. – AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO.

Locales oficiales y lugares públicos ofrecidos por el Ayuntamiento de Miranda, que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral durante los días 27 de febrero al 13 de marzo ambos incluidos, que son:

Locales públicos cerrados:

1. Casa de Cultura.

2. Centro Cívico.

3. Fábrica de Tornillos.

Lugares o espacios públicos abiertos:

1. Plaza de España.

2. Plaza de la Constitución.



3. Parque Antonio Machado.

4. Plaza de Prim.

Se requiere que, para la mejor utilización de todos ellos, es imprescindible que los representantes de las candidaturas se pongan previamente en contacto con los responsables municipales que se indican para cada local o espacio abierto, en los teléfonos y horarios detallados, para poder disponer del personal municipal que lo atienda y de los medios adecuados para su desarrollo, acreditando documentalmente la adjudicación de ese local por la Junta Electoral de Zona.

I. – LOCALES PÚBLICOS CERRADOS:

EDIFICIO CASA DE CULTURA. –

(Departamento de Cultura) Dirección: c/ Río Ebro, n.º 33.

Avisar previamente tres días previos a los actos:

(De lunes a viernes, de 9 a 14 horas).

Llamar en horario: de lunes a viernes de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas.

Teléfonos: 650.033.909. Oficinas: 947.34.91.38 / 947.34.91.60 / 947.33.58.49.

Disponibilidad:

En horario de lunes a viernes, de 10:30 a 13:30 horas y de 17:30 a 20:30 horas.

a) Salón de Actos: (383 butacas y 4 espacios para sillas de ruedas).

– Está libre solamente por las mañanas, días: 3, 4, 10, 11 y 12 marzo.

b) Sala Polivalente 1: (50 sillas, ampliable a 60 con 10 sillas plegables).

– Está libre por la mañana y por la tarde los días: 3, 5, 10 y 12 de marzo.

c) Sala Polivalente 2: (88 sillas).

– Está libre por la mañana y por la tarde los días: 3 y 12 de marzo.

CENTRO CÍVICO. –

(Departamento de Servicios Sociales).

Avisar tres días previos a los actos: Teléfonos: 670.504.947 - 947.34.91.31.

Llamar en horario: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Disponibilidad:

a) Salón De Actos: (300 personas sentadas).

– Está libre por la mañana y por la tarde, los días: 27 y 28 de febrero y en marzo días: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 13.

FÁBRICA DE TORNILLOS. –

(Departamento de Turismo). Dirección: c/ Rioja 2.

Avisar cinco días previos a los actos: Teléfono: 947.34.91.60.



Llamar en horario: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Disponibilidad: Horario: De lunes a domingo de 9 a 22 horas.

a) Sala Única: (Personas de pie 500; sentadas 300).

Está libre todos los días de campaña a excepción de: 28 de febrero, 1, 7 y 8 de marzo (fechas en las que no está disponible).

II. – LUGARES O ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.

(POLICÍA LOCAL). –

Dirección: Ctra. Fuentecaliente s/n.

Avisar tres días previos a los actos.

Teléfono: 619.67.25.61 // 618.82.96.67 // 947.31.04.89.

Llamar en Horario: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

PLAZA DE ESPAÑA. –

Disponibilidad: Del 27 de febrero al 13 de marzo, ambos inclusive, en horario de 10 a 21 horas.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN. –

Disponibilidad: Del 27 de febrero al 13 de marzo, ambos inclusive, en horario de 10 a 21 horas.

PARQUE ANTONIO MACHADO. –

Disponibilidad: Salvo la tarde del 8 de marzo, el resto de días de campaña: del 27 de febrero al 13 de marzo, ambos inclusive, en horario de 10 a 21 horas.

PLAZA DE PRIM. –

Disponibilidad: Del 27 de febrero al 13 de marzo, ambos inclusive, en horario de 10 a 21 horas.

9. – AYUNTAMIENTO DE PANCORBO.

– Relación de lugares públicos y locales oficiales que han sido reservados por este Ayuntamiento para la celebración de los actos de la campaña electoral de las elecciones autonómicas convocadas para el 15 de marzo: Salón de actos de la Casa Consistorial: Aula del CEIP Montes Obarenes. Calle Real n.º 87 09280, Pancorbo, Burgos. Todos los días, advirtiendo de la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

– Este Ayuntamiento no dispone de espacio reservados para la colocación de carteles de propaganda electoral, ni tiene aprobada ordenanza fiscal sobre publicidad, no obstante, pueden colocarse la propaganda electoral en la zona próxima al CEIP Montes Obarenes, así como en los soportes de las farolas del alumbrado público.

10. – AYUNTAMIENTO DE SANTA GADEA DEL CID.

– No se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.



- Se establece como local oficial a efectos de la realización de actos de campaña electoral, el salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de 9 a 21 horas.

11. - AYUNTAMIENTO DE VALLUÉRCANES.

- Relación de lugares públicos y locales oficiales que han sido reservados por el Ayuntamiento de Valluércanes, para la celebración de los actos de la campaña electoral de las elecciones generales, que se van a celebrar el 15 de marzo de 2026:

- Salón de actos de la Casa Consistorial. Calle del Río n.º 7 09219, Valluércanes, Burgos. Todos los días, advirtiendo de la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

- Este Ayuntamiento no dispone de espacio reservados para la colocación de carteles de propaganda electoral, ni tiene aprobada ordenanza fiscal sobre publicidad, no obstante, pueden colocarse la propaganda electoral por todo el pueblo, así como en los soportes de las farolas del alumbrado público.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Presidenta,
María Asunción Izquierdo Puertas

Vocal judicial,
Cristina Rodríguez Mann

Vocal judicial,
Lara Ontaneda Iglesias

Secretaria,
Mercedes Yanguas Vieira